

DECRETO ALCALDICIO N° 2698

APRUEBA ADQUISICION DE COMPRA ÁGIL  
MERCADO PUBLICO.

REQUINOA

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

15 OCT 2023

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.  
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos

CONSIDERANDO

Memo N° 1544 de fecha 04-10-2023 el Jefe del Departamento de Educación, a JARDIN CARITAS FELICES, mediante la cual solicita REPARACIONES Y OBRAS MENORES EN ESTABLECIMIENTO, ACEPTADA EN ORD. N°1593, a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), Modalidad COMPRA AGIL, ARTICULO 10 bis NUMERAL 8 Si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 UTM. con cargo a JARDINES  
El decreto Alcaldicio N° 3072 de fecha 13 de Diciembre de 2022. que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2023.

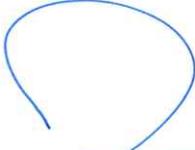
DECRETO

APRUEBASE, COMPRA AGIL, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), REPARACIONES Y OBRAS MENORES EN ESTABLECIMIENTO, ACEPTADA EN ORD. N°1593, para JARDIN CARITAS FELICES, al Proveedor MARIO SOTO BERRIOS, RUT [REDACTED] MONTO \$649.999 CON IVA

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a JARDINES, a JARDIN CARITAS FELICES, a la cuenta 215.22.06.001.000.000 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
LEYLA GONZALEZ ESPINOZA  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE



WVM/LGE/JJT/EDV/trr

Distribución  
- Ley de Transparencia  
- Municipalidad (1)  
- Finanzas y Personal DAEM (2)